



## JUSTIFICACION DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

### OBRA:

### **Rehabilitación de calles con pavimento asfáltico en varias localidades Rurales del Municipio de Tecomán.**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 41 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, Motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren al H. Ayuntamiento de Tecomán, las mejores condiciones, La Dirección de desarrollo Urbano y Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Tecomán, emite el presente Dictamen para justificar la excepción a la Licitación Pública y a la vez fundamentar la adjudicación del Contrato referente a la obra:

### **Rehabilitación de calles con pavimento asfáltico en varias localidades Rurales del Municipio de Tecomán.**

### ANTECEDENTES

Derivado de la problemática que ha generado en las vialidades de las comunidades, la carpeta asfáltica sufre de deterioro considerable con relación al uso que a la fecha tiene, es por esto que la población exige que se ponga puntual atención en sus reparaciones, ya que les genera inseguridad por la cantidad de baches con los que se encuentran varias vialidades como por ejemplo Chanchopa, el Saucito, Callejones, Cerro de Ortega, etc. Es por esto que el cabildo autorizó la programación en el Programa Operativo Anual 2021 una obra para la rehabilitación de pavimento asfaltico en comunidades rurales del Municipio de Tecomán.

### OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo principal del proyecto es la rehabilitación de 4,500 m2 de pavimento asfaltico, en las comunidades.

### CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

Dada la necesidad de iniciar de inmediato con la ejecución de los trabajos correspondientes para prevenir la temporada de lluvia y dado por las limitaciones por el estado de emergencia derivado de la pandemia del virus Covid-19, esta Dependencia opto por Contratar a través del procedimiento de Invitación a cuando menos tres Personas a la empresa JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA, quien cuenta con la capacidad de respuesta

inmediata con base en el análisis de su organización y cumplimiento de Contratos anteriores, mismos que dependen de su capacidad administrativa, legal, técnica y económica, además de contar con el personal y equipo necesarios y garantizar lo establecido en el artículo 41 de la Ley estatal de Obras Públicas en lo referente a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguran al Municipio las mejores condiciones.

**CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACION DE SU PROPUESTA**

Los criterios utilizados para la evaluación de la Propuesta, son con base a los Documentos Solicitados en las bases del procedimiento.

Nº	CONCEPTO	THICSA SCC, S.A. DE C.V.		JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA		CONSORCIO GJ DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPL E	NO CUMPL E	SI CUMPL E	NO CUMPL E	SI CUMPL E	NO CUMPL E
ANEXO L-1	Escrito en el que manifieste su participación al concurso emitido por el H. Ayuntamiento de Tecomán, Colima.	X		X		X	
ANEXO L-2	Escrito en el que señale que ninguno de los socios o accionistas se encuentran en alguno de los supuestos de los Artículos 51 y 78 de la Ley.	X		X		X	
ANEXO L-3	Documentos que acrediten la Capacidad Financiera.	X		X		X	

ANEX O L-4	Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía de la persona que firma la proposición.	X		X		X	
ANEX O L-5	Acreditación de personalidad jurídica y su existencia legal.	X		X		X	
ANEX O L-6	Declaración de integridad.	X		X		X	
ANEX O L-7	Manifestación de estar inscrito en el padrón de contratistas y anexar copia de boleta de inscripción.	X		X		X	
ANEX O L-8	Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X		X		X	
ANEX O L-9	Escrito en el que señale que el licitante es de nacionalidad mexicana.	X		X		X	
ANEX O L-10	Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.	X		X		X	

T-1	Manifestación escrita de conocer el programa de supervisión y sus condiciones; estar conforme y ajustarse a la ley aplicable, sujetándose a los términos de la presente invitación.	X		X		X	
T-2	Manifestación de firma abreviada y firma abreviada.	X		X		X	
T-3	Convocatoria y Bases del procedimiento.	X		X		X	
T-4	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos y el procedimiento constructivo.	X		X		X	
T-5	Relación de Maquinaria y equipo de construcción. el cual está integrado por lo siguiente.	X		X		X	
T-6	Acreditación de la experiencia y capacidad técnica en	X		X		X	

	trabajos similares a los del objeto de la presente invitación, mediante copia de contratos de trabajos anteriores.						
T-7	Currículum de cada uno los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras.	X		X		X	
T-8	Manifestación escrita de las partes de los trabajos que subcontratará.	X		X		X	
T-9	Manifestación escrita de que los precios de los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales del comercio.	X		X		X	
T-10	Programa de ejecución de los	X		X		X	

	trabajos.						
T-11	Relación de costos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos puestos en el sitio de la obra, así como el estudio de mercado de los insumos del presupuesto base.	X		X		X	
E-1	Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo	X		X		X	
E-2	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición	X		X		X	
E-3	Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.	X		X		X	
E-4	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción	X		X		X	
E-5	Análisis, cálculo e integración de los costos	X		X		X	



H. AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2018-2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

	indirectos ,						
E-6	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento	X		X		X	
E-7	Utilidad propuesta por el licitante	X		X		X	
E-8	Análisis y cálculo de los cargos Adicionales	X		X		X	
E-9	Relación y análisis de los costos unitarios básicos	X		X		X	
E-10	Catálogo de conceptos	X		X		X	
E-11	Carta compromiso de la proposición	X		X		X	
E-12	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones	X		X		X	
E-13	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilización de la <b>Mano De Obra</b>	X		X		X	



II AYUNTAMIENTO DE  
**TECOMÁN**  
2018-2021

## DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS

E-14	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilización de la <b>Maquinaria Y Equipo De Construcción,</b>	X		X		X	
E-15	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilización De Los Materiales Y De Los Equipos De Instalación Permanentes.	X		X		X	
E-16	Programas de erogaciones a costo directo calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de la utilización del <b>Personal Profesional Técnico, Administrativo Y De Servicio</b>	X		X		X	

NOMBRE DE LAS EMPRESAS LICITANTES	MONTO DE LA PROPUESTA SIN IVA
THICSA SCC, S.A. DE C.V.	\$1'206,208.30 (UN MILLON

Medellín No. 280, Colonia Centro Tecomán, Colima. C.P. 28100 | Tel. 322-9490 | [www.tecoman.gob.mx](http://www.tecoman.gob.mx)

"2021, Año de Griselda Álvarez Ponce de León"

	DOSCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 30/100 MN) más IVA.
JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA	<b>\$1'199,338.57</b> (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 57/100 MN) más IVA.
CONSORCIO GJ DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	<b>\$1'213,063.63</b> (UN MILLON DOSCIENTOS TRECE MIL SESENTA Y TRES PESOS 63/100 MN) más IVA.

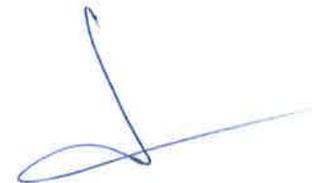
Una vez realizado el análisis detallado de su propuesta, se concluye que la de la empresa **JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA** cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la Dirección de Obras Públicas Resultando la propuesta en Términos de Solvencia Técnica y Económica favorable para El H. Ayuntamiento de Tecomán, por un monto de **\$ 1,391,232.74** (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 74/100 M.N.) con I.V.A.

## CONCLUSION

Con Fundamento en lo estipulado en los artículos 41,42 y 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, la empresa **JAIME ALEJANDRO PIZANO SILVA** y su Propuesta, son consideradas **SOLVENTES** para ejecutar los trabajos de la Obra:

### **Rehabilitación de calles con pavimento asfáltico en varias localidades Rurales del Municipio de Tecomán.**

Con un plazo de ejecución del día **21 DE MAYO DEL 2021** al **04 de Junio del 2021**, señalando además que los precios ofertados por el Licitante Adjudicado no rebasan el techo presupuestal asignado y se encuentran dentro del margen razonable del mercado a la fecha, conforme a la presupuestación de los trabajos con el que cuenta la convocante, misma que fue elaborada por la Dirección de Obras Públicas, por lo que es viable la Adjudicación.



Considerando que los tiempos para realizar un proceso de adjudicación por licitación Pública no permitirían realizar con oportunidad la atención a la problemática descrita, la Dependencia ha optado por Contratar la Obra Citada mediante Invitación a cuando menos tres Personas, a través del procedimiento **OPTEC-INV3P/FAIS-023-2021**.

La información referente a esta contratación se hará Pública a través de la Página de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán. Después de lo Anteriormente Citado, y con base en las facultades que le estipula el Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Col., en su artículo no. 207, fracciones I, II, VII, IX y X, Encargada del Despacho de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Arq. María de los Ángeles Cruz Torres, autoriza la Formalización del Contrato respectivo.

La Presente Justificación se anexa al Contrato como parte Integral del mismo.

Tecomán, Colima., a 20 de Mayo del 2021.



OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCION

**Arq. María de los Ángeles Cruz Torres**  
Encargada del Despacho de la Dirección  
General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

C.c.p. Expediente.